

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 27 de agosto de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 360 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín.

Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Minuta sobre Temas para profundizar en su análisis e introducir mejoras metodológicas
2. Próxima sesión

1. Minuta sobre propuestas de mejoras metodológicas para el proceso de regulación de aranceles

La Comisión continúa trabajando en la Minuta comprometida a la Subsecretaría de Educación Superior sobre algunas Propuestas de mejoras metodológicas para el proceso de regulación de aranceles. Al respecto, la Comisión avanza revisando el texto final de cada uno de los puntos que contendrá la Minuta.

A continuación, y de acuerdo a lo conversado en la última sesión, la Comisión se refiere a aquellos casos en que los costos de impartir docencia se encuentran por sobre los ingresos declarados en la FECU por las IES. Tras considerar la materia, los comisionados señalan que a la CERA no le corresponde realizar un análisis de las fuentes de ingresos de la IES, sino que les incumbe evaluar los costos necesarios y razonables.

Sin perjuicio de lo anterior, a juicio de la CERA es relevante establecer que las IES de mayor complejidad, que consecuentemente cuentan con un cuerpo docente con mayor grado de formación académica y cumplen tareas diversas, principalmente, actividades de investigación y postgrado, tienen un costo de jornada superior. A juicio de la CERA, es necesario que la metodología de cálculo de los aranceles analice en detalle los costos de las IES de mayor complejidad y calidad, a fin de procurar un mayor equilibrio en el sistema.

La Comisión acuerda realizar la revisión final del texto y aprobar el Informe en la próxima sesión.

2. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 1 de septiembre a las 18:30 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:30 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

